

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

ROL Y RESPONSABILIDADES ANTE LA UAF Y SU EMPRESA

SIMÓN ARRIAGADA
DIRECTOR EJECUTIVO - ICOMPLIANCE



OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

LEY N°19.913, ARTÍCULO 3: LOS SUJETOS OBLIGADOS (AUTOMOTORAS) DEBERÁN DESIGNAR UN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE RELACIONARSE CON LA UAF.



OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

LEY N°19.913, ARTÍCULO 3: LOS SUJETOS OBLIGADOS (AUTOMOTORAS) DEBERÁN DESIGNAR UN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE RELACIONARSE CON LA UAF.



MONITOREO Y REPORTES



Monitoreo

Es la actividad que se realiza para comprobar, supervisar, observar críticamente, o registrar el progreso de una actividad, acción en forma sistemática para identificar cambios, alertas y/o el comportamiento actual.



Reporte de operación sospechosa

Todo acto, operación o transacción que, de acuerdo con los usos y costumbres de la actividad de que se trate, resulte inusual o carente de justificación económica o jurídica aparente.



Reporte de operación en efectivo

Corresponde a la obligación de reportar trimestralmente a la UAF, todas las operaciones en efectivo que superan un monto de diez mil dólares de Estados Unidos de América, o su equivalente en pesos chilenos, según su valor del dólar observando el día en que se realizó la operación.



REVISIÓN LISTAS INTERNACIONALES - UAF

Buscador Listas de Resoluciones ONU

De acuerdo con la normativa vigente, los sujetos obligados deben reportar de inmediato a la Unidad de Análisis Financiero cuando una persona natural o jurídica listada en alguna de las Resoluciones de los Comités sobre financiamiento del terrorismo o de la proliferación de armas de destrucción masiva del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas (CSNU) pretenda realizar un acto, transacción u operación financiera, a fin de que este Servicio pueda adoptar la medida de congelamiento de activos establecida en el artículo 38 de la Ley N°19.913

Acceso a la Lista consolidada del CSNU <https://www.un.org/securitycouncil/es/content/un-sc-consolidated-list>

Acceso al buscador del CSNU <https://scsanctions.un.org/search/>

UNITED NATIONS SECURITY COUNCIL Search the UN

About the Council ▾ Sanctions ▾ Members ▾ Meetings ▾ Documents ▾ News ▾

United Nations Security Council Consolidated List Search

Language: العربية 中文 English Français Русский Español

Select the language of the report

FULL TEXT SEARCH

Enter keywords: A

You can enter more than one word to search separated by space.
For example:
case 1: if you enter **John Doe** the results shown will consist of individuals or entities that contain the word "John" or "Doe". If you are searching for an exact phrase include it between quotes "your phrase here". **The field is not mandatory when Advanced search options are used.**
For best results search words entered must be at least 3 characters long.

For Advanced search options [click here](#)

OFAC Office of Foreign Assets Control **Sanctions List Search**

Specialty Designated Nationals and Blocked Persons list ("SDN List") and all other sanctions lists administered by OFAC, including the Foreign Sanctions Eviders List, the Non-SDN Iran Sanctions Act List, the Sectoral Sanctions Identifications List, the List of Foreign Financial Institutions Subject to Correspondent Account or Payable-Through Account Sanctions and the Non-SDN Palestinian Legislative Council List. Given the number of lists that now reside in the Sanctions List Search tool, it is strongly recommended that users pay close attention to the program codes associated with each returned record. These program codes indicate how a true hit on a returned value should be treated. The Sanctions List Search tool uses approximate string matching to identify possible matches between word or character strings as entered into Sanctions List Search, and any name or name component as it appears on the SDN List and/or the various other sanctions lists. Sanctions List Search has a slider-bar that may be used to set a threshold (i.e., a confidence rating) for the closeness of any potential match returned as a result of a user's search. Sanctions List Search will detect certain misspellings or other incorrectly entered text, and will return near, or proximate, matches, based on the confidence rating set by the user via the slider-bar. OFAC does not provide recommendations with regard to the appropriateness of any specific confidence rating. Sanctions List Search is one tool offered to assist users in utilizing the SDN List and/or the various other sanctions lists; use of Sanctions List Search is not a substitute for undertaking appropriate due diligence. The use of Sanctions List Search does not limit any criminal or civil liability for any act undertaken as a result of, or in reliance on, such use.

[Download the SDN List](#) [Sanctions List Search: Rules for use](#) [Visit The OFAC Website](#)
[Download the Consolidated Non-SDN List](#) [Program Code Key](#)

Lookup

Type:
Name:
ID # / Digital Currency Address:
Program:
Minimum Name Score:

Address:
City:
State/Province*:
Country:
List:

Lookup Results: 0 Found

Name	Address	Type	Program(s)	List	Score
Your search has not returned any results.					

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

LEY N°19.913, ARTÍCULO 3: LOS SUJETOS OBLIGADOS (AUTOMOTORAS) DEBERÁN DESIGNAR UN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE RELACIONARSE CON LA UAF.



COMITÉ DE CUMPLIMIENTO



- El Comité de Cumplimiento, tiene como objetivo primordial apoyar y asesorar al Oficial de Cumplimiento y/o dueño(s) y/o representante legal.

- Las características de este serán establecidas dependiendo del tamaño y rubro de la empresa. Por ejemplo, para que sesione el Comité, se requerirá un quórum mínimo de 3 personas, el que estará compuesto por su Gerente General, Gerente de Administración y Finanzas, y el Oficial de Cumplimiento.

En complemento y en caso de que sea necesario, las sesiones podrán contar con invitados externos.

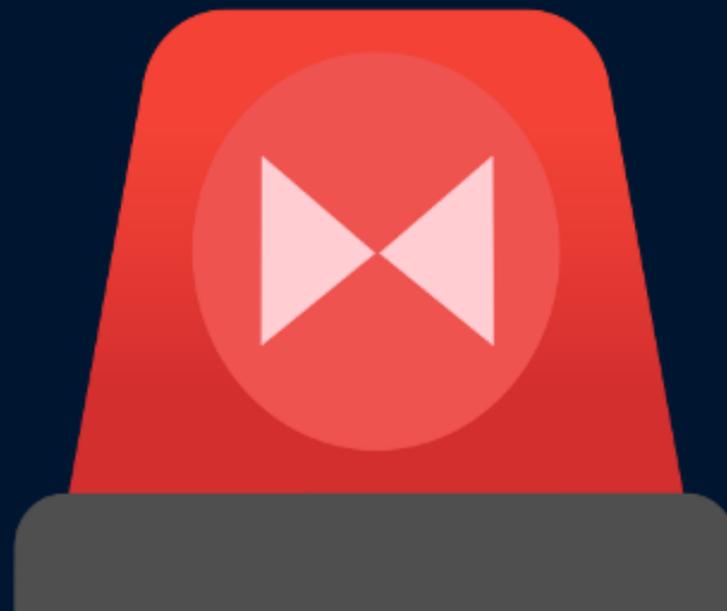
- La convocatoria a sesión de Comité, deberá ser realizada por el Oficial de Cumplimiento.

OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

LEY N°19.913, ARTÍCULO 3: LOS SUJETOS OBLIGADOS (AUTOMOTORAS) DEBERÁN DESIGNAR UN FUNCIONARIO RESPONSABLE DE RELACIONARSE CON LA UAF.



SANCIONES



PROHIBICION DE INFORMAR A TERCEROS

SANCIÓN



Mar. 08 Noviembre, 2022 21:30

Ejecutivo de Banco Santander es formalizado en megafraude a Fonasa



René Padilla Medina, ejecutivo del Banco Santander de Concepción, fue formalizado bajo la figura de la Ley de Lavado de Activos, que sanciona a quien revela antecedentes durante una investigación.

El acusado advirtió a la imputada por el megafraude a Fonasa que sus cuentas serían embargadas.

RIESGO REPUTACIONAL



Caso LarrainVial: Fiscalía formaliza a la corredora por lavado de activos

La Fiscalía Metropolitana Centro Norte formalizó a entidad por lavado de activos, y decretaron 120 días para investigar.

Durante el mediodía de este lunes, en el **Séptimo Juzgado de Garantía** se llevó a cabo la formalización en contra de la **corredora de bolsa LarrainVial por lavado de activos**. Investigación que está en manos de la **Fiscalía Metropolitana Centro Norte**.

Tras esto, se formalizó a dos ejecutivos de la corredora que están involucrados en la causa: **Luis Francisco Skinner**, oficial de cumplimiento, y **Juan Cárcamo**, analista de cumplimiento. Sin embargo, **ambos quedaron sin medida cautelar**.



RIESGO REPUTACIONAL

Noticias

Documentos UAF

Estadísticas UAF

Sanciones ejecutoriadas

2022

2021

2020

2019

2018

2017

2016

2015

2014

2013

2012

Actividades de difusión y capacitación

¿Quiénes se han capacitado con nosotros?

Discursos y presentaciones

PORTADA > NOTICIAS Y CAPACITACIÓN > SANCIONES EJECUTORIADAS > 2021

Sanciones ejecutoriadas

En esta sección se publican las sanciones administrativas ejecutoriadas aplicadas a las entidades reguladas por la Unidad de Análisis Financiero, por incumplimiento de sus obligaciones legales para la prevención del lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 19.913 y en las Circulares de la UAF.

Algunas de las resoluciones contienen partes tachadas, o bien, no pueden ser publicadas por efectos de la Ley N° 19.628 sobre Protección de Datos de Carácter Personal. Por tal motivo, el número de resoluciones sancionatorias ejecutoriadas publicadas en la web es menor que las efectivamente cursadas.

Si usted es persona natural y ya pagó su multa, pero aún aparece en este listado, le solicitamos comunicarse con la UAF, a través del Formulario de Contacto de la sección Contáctenos de esta página web, y acompañar los antecedentes que sean necesarios para proceder a evaluar su eliminación.

 [Más información en Infracciones >>](#)  [Sanciones 2021 en Excel \(144 KB\)](#)

Sanciones ejecutoriadas en 2021

N° de ROL	Persona Natural o Jurídica	Sector Económico	Causal	Fecha de Resolución	Resolución
002-2019	INVERSIONES MOON VALLEY SPA	Empresas de transferencia de dinero	Fiscalización	24-04-2020	
003-2020	VÍCTOR MONTECINOS LAVÍN	Corredores de propiedades	ROE	27-08-2020	
004-2020	PLAYA MANSO GESTIÓN INMOBILIARIA	Empresas dedicadas a la gestión inmobiliaria	Fiscalización	02-06-2021	
006-2020	REÑACA CAMBIOS SPA	Casas de cambio	Fiscalización	06-08-2020	
007-2019	S&G SPA	Corredores de propiedades	Fiscalización	15-06-2020	
008-2019	INMOBILIARIA SIP S.A.	Corredores de propiedades	Fiscalización	07-05-2020	



II. Cargos Formulados.

a.- Incumplimiento a la obligación dispuesta en el Título IV de la Circular UAF N° 49, de 2012, en relación a que los sujetos obligados deben implementar y ejecutar respecto de sus clientes que tengan la calidad de Personas Expuestas Políticamente (PEPs), medidas especiales de debida diligencia.

b.- Incumplimiento a lo dispuesto en el Título VIII de la Circular UAF N° 49, de 2012, relativos a contar con procedimientos de verificación de las relaciones que los clientes del respectivo sujeto obligado puedan tener con los talibanes o la organización Al-Qaeda; y a lo previsto en la Circular UAF N° 54, de 2015, que ordena guardar registro de dichas revisiones, complementado por lo dispuesto en la Circular UAF N° 55, de 2015.

c.- Incumplimiento a lo previsto en el Título VI de la Circular UAF N° 49, de 2012, en cuanto a desarrollar y ejecutar planes de capacitación permanente a sus empleados.

d.- Incumplimiento a la obligación prevista en el Título VI, letra ii), de la Circular UAF N° 49, de 2012, en cuanto a contar con un Manual de Políticas y Procedimientos en materia de Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

3.- SANCIONESE al sujeto obligado a _____, con una amonestación escrita, sirviendo como tal la presente resolución exenta y una multa a beneficio fiscal de UF 200 (doscientas Unidades de Fomento).



¿CONSULTAS?



Somos una empresa de profesionales con amplia experiencia en el sector bancario, servicios financieros, mercado automotriz y consultoría. Nos diferenciamos por realizar un trabajo acorde a las necesidades y características de cada empresa y apoyar permanentemente a nuestros clientes de manera cercana y simple, esto es, comunicando de manera fácil, cuáles son los riesgos a los que se ve expuesta su organización y cómo podría - por desconocimiento - estar siendo utilizada para cometer el delito de Lavado de Activos u otros, situación que la expone a multas y sanciones, no solo reputacionales, sino también económicas e incluso penales.



Simón Arriagada A. - Director Ejecutivo

Ingeniero comercial, diplomado en detección y prevención de fraudes, con más de 19 años de experiencia en Compliance en empresas del sector bancario, servicios financieros, automotriz e inmobiliario.. Ha formado parte de los equipos de Compliance de BankBoston, Scotiabank, Itaú y BICE. Asimismo, ha liderado como Gerente, Subgerente, Oficial de Cumplimiento y Encargado de Prevención de Delitos la creación e implementación de sistemas de prevención de lavado de activos y modelos de prevención de delitos en Tanner Servicios Financieros, Banco Consorcio, Consorcio Corredores de Bolsa y Caja de Compensación La Araucana. En complemento, ha participado como expositor e instructor a nivel nacional e internacional en estas materias.



Claudia Prieto - Directora comercial

Profesional de cargos gerenciales, con 25 años de experiencia en la industria bancaria y de servicios financieros.
Pionera en la dirección comercial y de financiamiento para el sector automotriz a nivel nacional. Responsable de la creación de nuevos productos y servicios financieros en el rubro automotriz - leasing - otros.
Ha liderado la creación de alianzas estratégicas - comerciales a nivel nacionales e internacional.
Reconocida trayectoria en el sector financiero automotriz, factoring y leasing, para marcas propias, concesionarios e intermediarios.

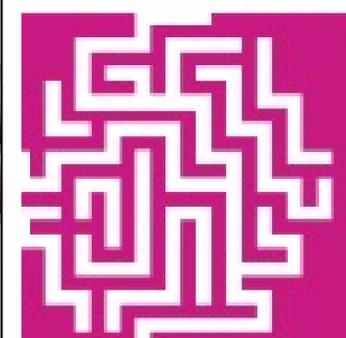
Datos de Contacto

Claudia Prieto - Directora Comercial
cprieto@icompliance.cl / +56 9 78791305

Simón Arriagada - Director Ejecutivo
sarriagada@icompliance.cl / +56 9 76992191

www.icompliance.cl

MUCHAS GRACIAS



iCompliance
Inteligencia en cumplimiento